RESOLUCIÓN D Nº 576/2022
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – ID 407703".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de julio de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum DTSG Nº 065/2022 de fecha 04/05/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 17/2022, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – ID 407703".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08/07/2022.
- La Resolución D Nº 496/2021 de fecha 08 de julio de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 25 de julio del 2022.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA".*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum DTSG Nº 065/2022 de fecha 04/05/2022, el Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA, remite las especificaciones técnicas para el llamado de adquisición de lubricantes.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08/07/2022, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 496/2022 de fecha 08 de julio de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Abg. Alfredo Vera, el Sr. Carlos Peralta, la C.P. Lincy Villalba y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 25 de julio, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 17/2022, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – ID 407703" a la empresa: FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 576/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – ID 407703".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de julio de 2022.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 17/2022, para la "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES – ID 407703", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.", por un monto total de Gs. 4.580.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Aceite para motores Nafteros, Super Sintetico 10W30, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	12	Vistony	Perú	40.000	480.000
2	Aceite para motores diesel 15W40, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	40	Vistony	Perú	35.000	1.400.000
3	Aceite para motores diesel de 4 tiempos, Semisintetico API GL 4 10W40, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	12	Vistony	Perú	40.000	480.000
4	Aceite THD MULTI 10W30 API GL-4, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BALDE	2	Vistony	Perú	500.000	1.000.000
5	Fluido hidráulico PSF-4 ATF, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	12	Vistony	Perú	35.000	420.000
6	Grasa Multiuso a base de jabón calcio, Grado NLGI-2, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	2	Vistony	Perú	280.000	560.000
7	Fluido de freno DOT4, segun especificaciones tecnicas.	Unidad	BOTELLA	12	Vistony	Perú	20.000	240.000
MONTO TOTAL								**4.580.000**

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato al Dpto. de Transporte y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, al Dpto. de Transporte y Servicios Generales, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión
Formar profesionales de excelencia en la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.